

Alicia Soler

Executive Manager

La concienciación del usuario, clave en el desarrollo del entorno laboral móvil



Que el acceso móvil a Internet está experimentando un crecimiento imparable en la sociedad es una afirmación indiscutible.

En España hay más de 50 millones de líneas de telefonía móvil, de los cuales 35 tienen un servicio de datos de banda ancha móvil asociado.

El smartphone, las tablets y en general los dispositivos para conectarse desde cualquier lugar siguen en auge gracias al crecimiento de las infraestructuras de telecomunicaciónes y el aumento de la capacidad y la velocidad de la conexión. Por supuesto no se trata sólo de un uso particular y de acceso a contenidos de ocio, redes sociales o comunicación, sino que el entorno empresarial también ha sufrido en los últimos años una profunda evolución hacia un nuevo concepto de movilidad en el trabajo y conexión everywhere everytime.

Con este boom de la movilidad ha llegado también un nuevo concepto al mundo laboral y una nueva

promesa de productividad sin ataduras de lugar y de tiempo que en mayor o menor medida nos ha afectado a todos. El puesto de trabajo ya no está necesariamente en un entorno físico fijo, sino que la oficina está donde se encuentra el trabajador, gracias a que éste tiene a su dis-

posición el acceso móvil a las aplicaciones corporativas como pueden ser el correo electrónico, los servidores donde almacena la información o sistemas de gestión y facturación que contienen datos sensibles de clientes, proveedores y de la propia compañía. El entorno móvil ha supuesto un gran reto para aquellos profesionales que se ocupan de la seguridad en la empresa, y que han visto como el perímetro que hasta ahora tenían que controlar no sólo ha crecido sino que ahora tiene unas fronteras muy difusas e incluso cambiantes.

Uno de los elementos que ha aumentado la complejidad es, la labor de los especialistas en tecno-

logías de la información es la imparable tendencia Bring Your Own Device (Trae tu propio dispositivo). Cada vez más, y por una cuestión de comodidad en muchos casos y de necesidad en otros, encontramos que a la información y aplicaciones corporativas se accede no sólo desde los dispositivos que le ofrece la empresa al trabajador – y que por tanto están mucho

más controlados y securizados-, sino que muchas veces éstos usan los suyos propios para acceder a esta información.

Un estudio reciente de una empresa especialista en seguridad Check Point mostraba que el número de dispositivos personales conectados a las redes



Tribuna de opinión



empresariales se ha duplicado en el 91 por ciento de las compañías en los últimos dos años.

Ese mismo dispositivo personal con el que se entra a cualquier página de Internet o en el que se descargan aplicaciones de todo tipo es el que luego se utiliza para acceder a información que puede ser delicada o confidencial. Un ejemplo por todos conocido: al descargar algo tan habitual como Whatsapp, le otorgas permiso para que acceda a tu agenda de contactos, rastree tu ubicación, envíe o reciba SMS, acceda a tu cámara, al micrófono, a la identificación del teléfono, vea si estás conectado a una WiFi y que acceda a Internet. ¿Qué quiere decir? Que a un absoluto desconocido le estamos dando el control del smartphone.

Ese mismo smartphone o tablet que luego utilizamos para acceder de ma-

nera remota al correo del trabajo o a la información almacenada en los servidores de la empresa.

La tendencia de usar un dispositivo propio se convierte por tanto en una fuente de problemas de seguridad móvil, y es que éstos se transforman en un potencial punto de intrusiones a la red que ofrece a posibles atacantes malintencionados el acceso directo a los activos de una organización.

Una tablet de uso particular – por ejemplo – conectada a los sistemas de una empresa puede convertirse en un frágil eslabón dentro de una cadena de seguridad que establecen los departamentos de TI, con el resultado de que los datos enviados a través de las aplicaciones instaladas en la misma pueden ser interceptadas.

El mismo estudio que antes citaba, revela que uno de cada 1000 dispositivos corporativos habían sido afectados por sistemas de vigilancia móvil o troyanos de acceso remoto. Puede parecer una cifra baja, pero la experiencia nos dice que una sola vulnerabilidad ya hace vulnerable un sistema entero con todo lo que ello conlleva.

La ecuación todavía se puede volver más compleja cuando se analiza cómo son las conexiones móviles. Las conexiones a redes inalámbricas WiFi para trabajar se hacen desde lugares públicos donde la seguridad puede ser dudosa o al menos difícil de garantizar.

La solución a este nuevo reto de la movilidad supone un auténtico desafío para la empresa que tiene que encontrar la manera de compatibilizar el trabajo en movilidad, con las medidas de seguridad que garanticen que la información corporativa está siempre bajo control.

Y aquí jugará un papel importante también la concienciación y la formación al usuario. Si ya nos hemos acostumbrado a introducir un par de claves cada vez que encendemos el ordenador y somos prudentes cuando mandamos algo a la impresora, el siguiente paso será tomar conciencia de las medidas de seguridad necesarias a la hora de utilizar un móvil, aunque sea un dispositivo particular. Tal vez es el momento de mentalizarse que el móvil del trabajo debe ser distinto a tu móvil particular.



SUMARIO

5

Seguros Personales

Gestión integral del riesgo de enfermedades graves y crónicas

*Dr. José Miguel Rodríguez-Pardo*Profesor CC. Actuariales y Financieras UCIII



Internacional

La crisis de las emisiones y su impacto en el seguro

Dña. Alejandra Galdós Ayastuy Abogada de Herbert Smith Freehills



En portada

Respuesta ante el riesgo geopolítico en 2016

D. Laurence Wilkes
Political & Economic Section - Embajada UK



Nacional

La resiliencia de la Gerencia de Riesgos en la actualidad

*Dña. Mª Jesús Romero*Chief Risk Officer ZURICH España



Actualidad

Cautivas

D. José Ramón Morales
Deputy Country Manager España XL CATLIN



Destacado

El seguro marítimo en la nueva Ley de Navegación Marítica 2014

D. Jaime Rodrigo de Laurrecea Profesor de Derecho Marítimo UPC



Entrevista

URBASER

*D. Javier A. Torrico*Resp. Progr. Intern. de Seguro URBASER



La Asociación

Internacional: FERMA Forum 2015

Eventos: 2º semestre 2015 Agenda 1er semestre 2016

Consejo editor

Presidente:

Juan Carlos López Porcel

Director:

Gonzalo Iturmendi

Jefa de Redacción y Coordinación:

Alicia Soler

Consejo de Redacción:

Alfredo Zorzo Mario Ramírez

Cristina Gutiérrez

Mariano Blanco

Alfonso Garrido

Fernando Redondo Andrés Barceló

Diseño y realización editorial:

Rebeca López

C/ Príncipe de Vergara, 86. 1ª escalera, 2º izquierda 28006 Madrid
Teléfono 91.562.84.25

La revista Observatorio de Gerencia de Riesgos de AGERS respeta las opiniones expuestas en los artículos por sus autores, pero no se hace responsable de los contenidos de los mismos.

Cualquier forma de reproducción, distribución o transformación de la obra, sólo puede realizarse bajo autorización previa de sus autores.

Gestión Integral del riesgo

José Miguel Rodríguez-Pardo

Enfermedades graves y crónicas



El Dr. José Miguel Rodríguez - Pardo es Licenciado en Ciencias Actuariales por la UCM y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por dicha Universidad y Doctor en Biomedicina por la UEM.

Actualmente es Profesor de la Universidad Carlos III de Madrid en el Máster Ciencias Actuariales y Finacieras donde es, además, Coordinador Académico.

Las enfermedades calificadas como graves o crónicas están tomando un protagonismo singular en este siglo XXI. Si bien es cierto que la longevidad es creciente en

todo el planeta, esta mayor supervivencia vendrá acompañada de una convivencia con enfermedades crónicas durante un período más largo de tiempo.

Este nuevo contexto social es lo que ha animado al Grupo Bioactuarial de Investigación (GβI), perteneciente a la Comisión de Biomedicina de la AGERS, a realizar su primer proyecto de investigación. Y es que los distintos gradientes que intervienen en la morbilidad de las enfermedades graves, sugieren que estas sean analizadas por un equipo interdisciplinar que aporte las diferentes ópticas de cada área del conocimiento.

De este modo, la medicina, las ciencias estadísticas y actuariales, el derecho, o las técnicas de suscripción del riesgo del seguro privado, se encuentran en este tratado incorporadas, creando un cuerpo doctrinal que posibilita a las entidades de seguro la gerencia integral del riesgo de enfermedad grave. Además, la elaboración de las primeras tablas de enfermedades graves y crónicas para la población española que se incluyen en este proyecto de investigación, suponen una aportación singular para la sociedad a la que queremos

aportar conocimiento.

Por tanto, nuestro propósito es que el tratado sea de interés no sólo para la industria del seguro, sino también para todos aquellos profesionales y académicos de áreas relacionadas con la salud, la demografía o cualquier otra interesada en conocer cómo se define, mide y proyecta cada una de las enfermedades graves y crónicas analizadas: Cáncer, infarto agudo de miocardio, accidente cerebrovascular y diabetes.

Los autores del trabajo queremos agradecer a AGERS por su apoyo en el desarrollo del proyecto, a la Mutualidad de la Abogacía por el patrocinio de la publicación y la gran acogida mostrada y por último a Swiss Re al facilitar el contraste de los modelos actuariales analizados con las mejores experiencias internacionales. El manual se presentará el próximo 3 de marzo de 2016.



Respuesta ante el riesgo geopolítico en 2016

Embajada de Reino Unido



El mundo se ha convertido en un lugar cada vez más complejo e inestable en estos últimos diez años. Ante este panorama, el Reino Unido ha publicado recientemente un "Informe de revisión

de la defensa estratégica y la seguridad", en la que se expone nuestra perspectiva ante los retos futuros en seguridad. El informe ha identificado cuatro tendencias sobre las que descansarán, durante la próxima década, las prioridades del Reino Unido en el ámbito de la Seguridad:

- 1. La creciente amenaza que plantean el terrorismo, el extremismo y la inestabilidad.
- 2. El resurgimiento de amenazas procedentes de otros estados.
- 3. Los efectos de la tecnología, sobre todo las amenazas cibernéticas.
- 4. La erosión del orden internacional reglamentado, dificultando la posibilidad de llegar al consenso y de abordar las amenazas globales.

En 2016, la comunidad internacional ha de enfrentarse a la amenaza del terrorismo, particularmente la procedente del Daesh. Esto implica impedir que los terroristas controlen territorios, y restringir su

capacidad para cruzar libremente las fronteras y tener acceso a las armas.

También es necesario que entendamos y contrarrestemos la distorsionada ideología que impulsa a los individuos, incluso a ciudadanos europeos, a combatir en nombre del Daesh. Por este motivo, el Reino Unido ha incrementado su implicación en el programa de ataques aéreos contra Daesh, y sigue trabajando estrechamente con España para mejo-

rar la respuesta de la UE a las amenazas terroristas.

Pero hacerle frente a estos síntomas nos llevará tan solo hasta cierto punto. Tenemos que abordar también la inestabilidad subyacente que los propulsa, resolviendo los conflictos civiles y mejorando la gobernanza en todo el mundo. En 2016, el Reino Unido y España se involucrarán aún más de cara a garantizar la

sostenibilidad del acuerdo de repartición de poderes firmado recientemente en Libia. También organizaremos, junto a Kuwait, Alemania y la ONU, una conferencia que tendrá lugar en Londres cuyo objetivo será cubrir las necesidades humanitarias inmediatas en Siria, así como financiar la reconstrucción del país a más largo plazo.

Simultáneamente, seguiremos trabajando en todo el mundo para crear las sólidas instituciones, socie-



Bolsa de Londres

En portada Junio - diciembre 2015



dades civiles y economías que constituyen el hilo conductor de todo desarrollo y toda democracia. Con esto en mente, el Reino Unido ha prometido gastar al menos el 50% de su presupuesto de cooperación al desarrollo en los estados frágiles, y por eso celebrará

el año que viene en Londres una cumbre global contra la corrupción para poner fin a la impunidad.

Una iniciativa sostenida dirigida a reducir los conflictos y la inestabilidad global requiere un alto grado de cooperación interestatal y unas instituciones multi-laterales robustas.

En 2016, el Reino Unido y España seguirán trabajando codo con codo en el Consejo de Seguridad de la ONU. Pero tenemos que admitir que se están debilitando el consenso y la ambición necesarios para abordar las amenazas globales.

Esto se debe en parte a la rivalidad que existe entre los estados, ya venga de Rusia y su permanente apoyo a las fuerzas separatistas en Ucrania del este tras anexionarse ilegalmente Crimea en 2014, o de las tensiones entre China y sus vecinos por disputas marítimas. También viene motivado, como consecuencia de la crisis económica y del recuerdo de los dilatados conflictos en Afganistán e Irak, por un mermado apetito global por todo tipo de intervencionismo.

Pero cuando surja la inestabilidad nodebemos permitir que motivaciones a

corto plazo nos impidan actuar de cara a resolver los problemas, antes de que estos vayan a peor. De ahí que en 2016 el Reino Unido aumentará su implicación en las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU, enviando personal británico de apoyo para las misiones en Somalia y Sudán del Sur, y haya prometido cumplir el objetivo de la OTAN de invertir el 2% del PIB en Defensa.

Abordar los conflictos del presente no debe impedir que anticipemos los que pueda depararnos el futuro. La tecnología ofrece enormes posibilidades para que mejoremos nuestra prosperidad y el estado de salud de nuestras democracias. Pero nuestra dependencia de las nuevas herramientas, sobre todo dada la constante expansión del Internet industrial, también nos torna vulnerables ante los ataques cibernéticos.

El Reino Unido va a invertir 1.900 millones de libras para proteger al país frente a los ataques cibernéticos. Ya más a largo plazo, el cambio climático podría ser un motor considerable de la inestabilidad global, ya sea con motivo de catástrofes naturales o disputas por la obtención de recursos.

De ahí la importancia de que en la COP21 de París, que aún se estaba recuperando de los trágicos atentados terroristas, se llegara a un acuerdo histórico para abordar el cambio climático.

A pesar de la propagación de amenazas, el éxito es posible. Los avances conseguidos en Irán, Libia y París lo ponen de manifiesto. Y por eso es necesario que mantengamos el mismo grado de compromiso y ambición a lo largo de 2016.

Patrocinadores Junio - diciembre 2015







































Cautivas

José Ramón Morales



Jose Ramón Morales, Deputy Country Manager España, XL Catlin

Resumen Algunas observaciones sobre cautivas ahora que se acercan a su madurez. Una es el desafío cada vez mayor que supone para los programas multinacionales de las cautivas cumplir con la legislación local. Otra es que bajo Solvencia II los propietarios de una cautiva con

una estructura de cesión bruta o 'gross line' quizás deban replantearse esta estrategia a favor de una estructura de cesión neta o 'net line', que sería más fácil de gestionar además de más barata y con mejor rentabilidad de capital.

Las cautivas alcanzan la madurez

Jose Ramón Morales, Deputy Country Manager – España, XL Catlin

A finales de los años 80 y principios de los 90 se crearon muchas cautivas para grandes empresas y durante las últimas décadas hemos aprendido mucho sobre los problemas administrativos y estructurales que hay que tener en cuenta para que una cautiva tenga éxito. Hoy en día, dos temas especialmente relevantes son: garantizar una solución conforme a la ley para los riesgos de las multinacionales, y los pros y contras de una estructura de cesión neta o 'net line' frente a la cesión bruta o 'gross line'.

Presentes a nivel mundial, activos a nivel local

No existen estándares comerciales internacionales, regulaciones o marcos jurídicos comunes que rijan las operaciones de una empresa. Esto es particularmente cierto en el mercado de los seguros. Cada país tiene su marco regulatorio y jurídico que establece qué coberturas son obligatorias, cuándo se puede comprar un seguro y a quién. Cada país tiene sus propios requisitos fiscales, y en muchos casos tasas específicas para fondos de seguros nacionales.

Como consecuencia, un gestor de riesgos que utiliza una cautiva para gestionar el riesgo de una multinacional se enfrenta al desafío de conseguir las cinco C's a las que todos los programas multinacionales aspiran: cumplimiento, cobertura, capacidad, control y coste. Este desafío está también presente en los programas internacionales en general, aunque no se gestionen a través una cautiva.

Y esta situación no parece que vaya a cambiar. Dados los cambios regulatorios constantes a nivel local, las cautivas que usan estructuras de programas multinacionales deben aceptar que cada vez será más difícil y laborioso estar al día con los últimos cambios en diferentes países, y estar preparados para ajustar sus programas cuando sea necesario.

Esto también demuestra la importancia de elegir un fronting partner adecuado: debe tener los recursos necesarios para mantenerse informado de los últimos requisitos regulatorios y legales, además de poder actuar a nivel local cuando ajuste un siniestro para minimizar retrasos e incertidumbres.

Las estructuras de las cautivas

bajo Solvencia II

Las cautivas del Espacio Económico Europeo (EEE), como Irlanda o Luxemburgo, estarán



sujetas a Solvencia II a partir del próximo 1 de enero de 2016. Probablemente estas cautivas estén sujetas a más requisitos de capital, una gestión de riesgos más estricta y a informes financieros más extensos.

En cuanto a capital, ahora las cautivas deberán tener en cuenta el riesgo de crédito, la diversificación, la correlación, el riesgo operacional, el riesgo de inversión y deberán elegir claramente entre una estructura 'net line' y 'gross line'.

Matthew Latham, Director de Programas de Cautivas para daños materiales y responsabilidad civil internacional de XL Catlin, describe las dos tendencias siguientes:

"Una estructura 'net line' significa que la aseguradora cede a la cautiva únicamente el riesgo que ésta quiera retener. La aseguradora se queda el resto del riesgo o lo reasegura/coasegura directamente.

Una estructura 'gross line' significa que la aseguradora cede todo el riesgo(límites y prima) de la póliza para la cautiva, la cautiva decide cuánto riesgo quiere retener (suele ser un seguro primario) y retrocede el resto con un panel de reaseguradores, típicamente liderado por la aseguradora de origen o 'fronting'."

Creemos que aunque ambas estrategias tienen ventajas y desventajas, Solvencia II inclinará la balanza hacia los programas 'net line', y los propietarios de cautivas españolas que usen una estructura 'gross line' deberán replantearse su estrategia.

¿Por qué? Básicamente, porque creemos que bajo Solvencia II los programas 'net line' serán más sencillos y fáciles de administrar, además de más baratos y con más rentabilidad de capital.

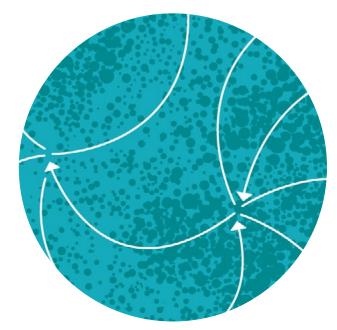
Los beneficios generales de un programa 'net line' son la eficiencia administrativa y unos costes más bajos. Esta eficiencia viene determinada por el hecho de que con un programa 'net line', la prima tiene que pasar por menos entidades, ya que la cautiva no tiene que retroceder a los reaseguradores la parte del riesgo que no quiere retener. Esta eficiencia administrativa debería traducirse en unas tasas de fronting más bajas.

Sin embargo, lo más importante es que bajo Solvencia II, la cautiva y la aseguradora fronting estarán sujetas a unas cargas de capital por el riesgo de crédito asociado con los recobros de reaseguro. Para un programa 'gross line' con reaseguro íntegro, aumentarán el riesgo de crédito y las cargas de capital. Esto puede mitigarse con una garantía, pero no sería lo ideal ya que las empresas intentan minimizar el uso de garantías siempre que pueden.

Es cierto que los programas 'gross line' permiten a los propietarios de cautivas acceder a comisiones de reaseguro por la retrocesión de reaseguro. Sin embargo, según Matthew Latham "la rentabilidad global de la transacción debería ser la misma que con una estructura 'net line', ya que las reaseguradoras deberían estar preparadas a aceptar la misma prima de reaseguro neta de comisiones directamente de la aseguradora fronting.

Esto significa que el total de la prima pagada puede verse reducido por la comisión de reaseguro que habría facturado la cautiva."

Resumiendo, aunque un programa 'gross line' tenga una prima bruta mayor, una cautiva con una prima menos importante puede ayudar a la matriz a alcanzar sus objetivos estratégicos con más beneficios, mejor rentabilidad de capital y menor carga administrativa.



Entrevista Junio - diciembre 2015

Responsable de Programas Internacionales de Seguros de URBASER

Javier A. Torrico



Javier Alberto Torrico Ramirez es Responsable de Programas Internacionales de Seguros en el Departamento de Seguros y Gerencia de Riesgo en URBASER SA.

¿Cómo definiría la figura del Gerente de Riesgos?

Existen varias maneras de definir lo que es un gerente de riesgos. Yo diría que es aquella persona a I frente de un equipo que se encarga de liderar el análisis y la gestión de los riesgos de una empresa, siendo por ello el o la principal salvaguarda del patrimonio y de los intereses frente a aquellos riesgos que podrían afectarla.

Asimismo, se podría considerar al gerente de riesgos como aquel "mal necesario" dentro de una organización empresarial. Digo un mal necesario porque hasta hace poco el rol que cumplía se traducía en el de "comprador de seguros" sin ser una figura relevante dentro de la organización. No obstante, de un tiempo a esta parte, su participación se ha convertido en vital dentro de una empresa, tanto es así que de su análisis y evaluación y por ello de la existencia de una meto-

dología depende muchas veces la viabilidad o no de la actividad empresarial.

Además, considerando los efectos de la globalización o internacionalización de las grandes empresas, el gerente de riesgos es quien encarna la figura clave en el organigrama empresarial, porque es la persona que mejor conoce o debería conocer "su" organización, es quien identifica los alcances de las diferentes actividades, quien debe conocer y controlar la cantidad de activos con la que una empresa cuenta; conocer sobre los recursos humanos y su protección y por ultimo ser el promotor de los procedimientos de prevención en base a análisis y toma de decisiones estratégicas.

¿Cuáles son los retos más importantes a los que debe hacer frente un Gerente de Riesgos?

Un gerente de riesgos tiene desafíos constantes, diarios, que tienen que ver fundamentalmente con la gestión integral de los recursos frente a los diferentes riesgos. Me refiero a los recursos materiales, técnicos o tecnológicos y en particular a los recursos humanos.

Entre otros, el principal reto que tiene todo gerente de riesgos para cumplir con esa gestión integral es el de contar con "la información" adecuada y actualizada de la empresa; reto no siempre fácil de lograr y que es lo que le permitirá discernir sobre la aplicación o no de medidas de prevención, de mejora de los procedimientos, de la innovación, en una frase de la adecuación a la realidad de "sus riesgos empresariales".

En pocas palabras, debe conocer "la actividad de su empresa".

Por otro lado y como complemento, el adecuar y gestionar los riesgos se convierte también en un reto, desde el momento en que es necesario convencer a "los mandos directivos" de la realización de inversiones que no siempre son bien aceptadas, por más de que estén debidamente analizadas y justificadas.

En el caso de que se trate de una empresa con actividad a nivel internacional, los retos se multiplican, fundamentalmente porque esa gestión debe contar con variables tan importantes como son: el idioma, la cultura, la normativa local y sus exigencias, y las condiciones económicas de un deter-

Junio - diciembre 2015

minado país. Todos estos aspectos se traducen en que el gerente de riesgo deba adaptarse a nuevas circunstancias o riesgos "foráneos", que pueden afectar el desarrollo normal de una empresa, como por ejemplo los "riesgos políticos" y sus nuevas variantes.

Entrevista

La coordinación de todos estos recursos materiales, técnicos, financieros y humanos y la adaptación a nuevos escenarios, permitirán a una empresa subsistir en el tiempo.

¿Considera que la Gerencia de Riesgos es una disciplina necesaria para cualquier empresa?

Naturalmente, la gerencia de riesgos es una disciplina trascendental para el desarrollo de cualquier empresa y en particular de las "grandes empresas". Es una disciplina imprescindible porque permite amortiguar de alguna manera las consecuencias que puedan derivar de un siniestro.

Para cumplir con esta finalidad, es crucial el correcto análisis, evaluación ya sea para la retención de los riesgos y si fuese necesario para la transferencia de los riesgos al mercado asegurador.

Este último caso se traduce en obtener las coberturas y pólizas adecuadas que permitan a una empresa permanecer con su actividad sin tener que utilizar recursos o medios que puedan ser necesarios para su continuidad.

La necesidad y por ello la importancia de la gerencia de riesgos, se manifiesta de manera particular cuando se suscita un siniestro. Un buen trabajo realizado por el gerente de riesgos, permitirá a la empresa salir fortalecida de ese momento "critico". Es importante para la definición y el cumplimiento de los objetivos estra-

tégicos organizacionales.

En la actual coyuntura mundial, tan competitiva y globalizada, ignorar la dimensión de los riesgos tradicionales y de los nuevos riesgos y el valor que pueden aportarnos significa quedarse fuera de toda realidad. En todo caso, si se evaluaran mal los riesgos y se los protegiera, por ejemplo, considerando sólo el alcance de la prima, el coste acaba siendo mayor de lo que se pudo establecer, con seguridad.

Un gerente de riesgos, nunca debe olvidar que existen costes tan importantes o más, que la prima, hablamos por ejemplo del coste de las retenciones (franquicias), del coste de los siniestros que hay que asumir porque no se decidió cubrirlos previamente; de las inversiones en prevención y formación; el coste del tiempo dedicado internamente a los riesgos y seguros por parte de profesionales no especializados. Es aquí donde radica la importancia de la gestión del gerente de riesgos.

En su opinión ¿cómo debe ser el gerente de riesgos del futuro?

Muy interesante pregunta, y pienso que primero se debe considerar que

en la actualidad, la ausencia de la figura del gerente de riesgos en los organigramas de empresas, se debe fundamentalmente al desconocimiento de las ventajas y beneficios que puede aportar su participación, desde el punto de vista, estratégico y al desconocimiento de las tareas o funciones que puede desarrollar.

Sobre esta base, en un futuro cercano el gerente de riesgos será aquel que no sólo conocerá a la perfección los riesgos que podrían afectar a su empresa, sino que además deberá conocer de temas financieros, legales, de recursos humanos, de ingeniería, y varios etcéteras, es decir, tendrá que ser un profesional preparado en varias disciplinas, un profesional "ecléctico".

Esta realidad nos confirma que el Gerente de Riesgos tendrá que contar con mayor preparación profesional, y contemporáneamente tendrá que contar con mayor gente "especializada" como parte de su equipo.

En definitiva, el "gerente de riesgos" del futuro, tendrá que contar con una formación especializada, no sólo a nivel de "post grado", sino quizás como una carrera propia.



Internacional Junio - diciembre 2015

La crisis de las emisiones y su impacto en el seguro Alejandra Galdós



Alejandra Galdós Ayastuy Abogada de Herbert Smith Freehills



El 18 de septiembre de 2015 Volkswagen, el consorcio alemán que gozaba de la reputación propia del "made in Germany" del sector automovilístico, reconocía públicamente el fraude de

las emisiones de óxido de nitrógeno, al haber instalado un sistema capaz de detectar que el vehículo está siendo sometido a una inspección, activando el control de emisiones.

Dicho control queda desactivado al volver a las condiciones normales de conducción, incrementándose los niveles de contaminantes, los cuales superan, con creces, los resultados obtenidos en las inspecciones. Días después Volkswagen se vio forzada a admitir que el fraude afectaba a 11 millones de vehículos diésel de Audi, Seat, Skoda y la propia Volkswagen.

A principios del mes de noviembre, el fabricante alemán reconoció nuevas irregularidades en 800.000 vehículos más por prácticas fraudulentas en las emisiones de dióxido de carbono.

Tres meses después del anuncio, el precio que ha pagado Volkswagen sigue incrementándose de forma exponencial: la cúpula directiva ha sido reemplazada, se enfrenta a multas millonarias en distintos países, su co-

tización en Bolsa se ha visto mermada y su cuota de mercado disminuida, además del riesgo reputacional al que se enfrentan tanto Volkswagen, Audi, Seat o Skoda y el daño colateral que el escándalo ha podido infringir a otras marcas del grupo, como Bugatti, Bentley o Lamborghini.

Las autoridades europeas presionan al grupo para aportar soluciones al problema, mientras que se han iniciado a nivel mundial numerosos procedimientos judiciales contra el grupo y sus directivos, tanto en la jurisdicción penal como en vía civil en reclamación de daños y perjuicios.

En nuestro país, la Audiencia Nacional ha llamado a Volkswagen a declarar como imputado y ha admitido la personación de distintas asociaciones que interpusieron querellas, a las que se han adherido perjudicados, frente a Volkswagen, su filial en España, Seat, y algunos de sus directivos por supuestos delitos de estafa y contra

el medio ambiente. Los procedimientos civiles contra Volkswagen por parte de los afectados españoles en reclamación de daños y perjuicios tampoco han tardado en llegar.

Las plataformas de afectados, sin embargo, no se ponen de acuerdo en los daños objeto de reclamación: unos defienden la pérdida de valor del vehículo, lo cual entraña claramente la dificultad de la prueba y su valoración, mientras que otros, por el contrario, anuncian que solicitarán la rescisión del contrato de compraventa.

Internacional Junio - diciembre 2015

Esta segunda opción conlleva no menos inconvenientes de cara a la reclamación de daños y perjuicios, al verse obligados a acreditar que la menor emisión de contaminantes fue una de las prestaciones esenciales que condujo al consumidor a optar por ese vehículo y no por otro.

AÚn cuando la existencia de un fraude admitido pueda matizar su exposición, el sector asegurador, no va a quedar inmune al escándalo. Todo indica que las coberturas de las pólizas de D&O van a ser las más afectadas, sobre todo en lo referente al anticipo de gastos de defensa a nivel mundial. Y

existiendo innumerables procedimientos en curso contra la compañía y sus directivos, no es difícil adivinar que se tratará de gastos de elevada cuantía, sobre todo si tenemos en cuenta la probable existencia de conflicto de intereses entre la compañía y los directivos, e incluso los directivos entre sí, que aconsejarán defensas separadas.

Los accionistas afectados, además, han comenzado ya a emprender acciones millonarias por el impacto de este hecho sobre el valor de las acciones. I esclarecimiento sobre el conocimiento previo de los hechos por los imputados y directivos, así como el

alcance de la implicación de cada uno de ellos, será clave para determinar definitivamente el impacto en las pólizas, sin embargo, no es probable que esto se produzca en un futuro próximo.

Otras coberturas en las que la crisis de emisiones podría impactar son las de gestión de crisis y riesgos reputacionales. Por el contrario, dadas las especiales circunstancias del asunto, coberturas típicas de los seguros de responsabilidad civil general de este sector no parece que vayan a verse afectadas.



Nacional Junio - diciembre 2015

Falsificaciones, nuevos Riesgos para la sociedad y la economía mundial

Vivimos tiempos en los que cada día hablamos de cambio de paradigma, de adaptación constante a los cambios, de transformación y elementos disruptores. La gestión de riesgos no es una excepción en todo este nuevo análisis de procesos y cambios.

Tradicionalmente, la evaluación de riesgos ya se hacía cuando se había tomado la decisión y en cambio, actualmente, se gestiona de forma proactiva y con un rol mucho más estratégico para prevenir y reducir los riesgos; el foco está en la optimización y la habilidad en la respuesta.

Para preservar la continuidad del negocio, las empresas deben orientarse al concepto de resiliencia, que consiste en la capacidad de enfrentarse de forma exitosa al cambio. Hay que ser conscientes de los riesgos a los que nos enfrentamos y entender lo que puede pasar, para focalizarnos en fortalecer nuestras ventajas y así reconocer y trabajar nuestras debilidades; tener flexibilidad, proactividad y anticipación.

En este sentido, Zurich dispone de un proceso de evaluación de riesgos propio y patentado, el Total Risk Profiling (TRP), que permite identificar los riesgos, evaluarlos, gestionarlos y controlarlos. Es

especialmente adecuado para la evaluación de los riesgos estratégicos, así como para riesgos reputacionales.

Es fundamental que en las empresas también se desarrolle una cultura del riesgo basada en el esfuerzo común de todos los empleados y de la dirección, ya que cada uno desde su área debe contribuir a la protección de la solvencia de la compañía.

Ésta es la mejor forma de evitar comportamientos que puedan destruir valor, arruinar la reputación e incluso, hacer desaparecer un negocio.



Mª Jesús Romero



Además, como compañía aseguradora nuestro deber es también desarrollar una labor de divulgación para trasladar el conocimiento a nuestros grupos de interés: clientes, mediadores y la sociedad en general, inculcarles la necesidad de comprender y protegerse ante los riesgos.

Es por ello que desde el Grupo se elaboran estudios en colaboración con reconocidas instituciones a nivel nacional e internacional. Uno de los más recientes es el estudio "Falsificaciones: nuevos riesgos en la cadena de valor a nivel global".

La falsificación es hoy en día un gran negocio que se ha extendido a todos los sectores de la industria. No se trata sólo de bolsos falsos, los falsificadores han penetrado en sectores altamente regulados como la industria del automóvil, aeronáutica, ali-



Mª Jesús Romero Directora de Control y Gestión de Riesgos Zurich España

mentaria y farmacéutica, entre otros. Ya no sólo se falsifican productos, si no también certificados y contratos. Además, lo que más preocupa de las falsificaciones es que pueden afectar a la salud y seguridad de los consumidores, a la economía y al medio ambiente, e incluso suponen un riesgo y amenaza para la reputación y viabilidad de las compañías.

Este fenómeno ha crecido hasta un nivel sin precedentes desde el 2008 debido a la crisis, el auge de la economía globalizada y la digitalización. De hecho, los productos falsos representan actualmente una economía sumergida que se estima alcanzará los 1,77 billones de dólares este 2015, lo que supone un incremento de más del 280% respecto

al 2008. Y es que, actualmente, la rentabilidad de la falsificación es comparable a la del tráfico de estupefacientes.

Además, la sofisticación de las falsificaciones confirma que ya no se limita a imitaciones baratas, y el fraude está entrando en los procesos de producción de las empresas como productos intermedios en, por ejemplo, piezas de aviones.

FRAUD ALERT

La dificultad para los distribuidores y fabricantes en identificar las piezas falsas pone en peligro la confianza que los distintos públicos depositan en las empresas. Esta situación genera múltiples riesgos que afectan a diferentes ámbitos.

La compra de una falsificación puede asociarse a la compra de una ganga, pero la verdad es que las falsificaciones ponen en peligro a los consumidores, sean estos conscientes o no de haber adquirido un producto falso, puesto que éstos esquivan las regulaciones de seguridad, sanidad y calidad.

Muchos artículos están elaborados de forma inapropiada o pueden contener sustancias dañinas para la salud, debido al uso de materiales baratos para ahorrar en los costes de producción. Además, al actuar fuera de la ley, este mercado supone un importante coste a la sociedad: no se pagan impuestos y no se cumple con las legislaciones existentes generando riesgos económicos, laborales y medioambientales.

Por ello, desde Zurich abogamos por un trabajo conjunto. Reguladores, gobiernos y sector privado deben establecer las bases para prevenir esta amenaza y responder de forma efectiva.

Es el trabajo en equipo el que produce mejores resultados, y desde luego este ámbito, necesita de resultados y capacidad de prevención, acción y reacción.



Destacado Junio - diciembre 2015

El Seguro marítimo en la nueva Ley de Navegación Marítima 2014 Jaime Rodrigo de Larrucea



Jaime Rodrigo de Larrucea. Abogado. Profesor Derecho Marítimo UPC. Presidente Sección Derecho Marítimo Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona

La aprobación de la nueva Ley de Navegación Marítima el pasado año ha supuesto la reforma y completa modernización del derecho marítimo español. La nueva norma supone una armonización con los países de nuestro entorno y una coordinación plena con el derecho marítimo internacional. El propósito del presente artículo es ofrecer una visión general de las novedades más destacadas en relación al seguro marítimo.

El seguro marítimo aparece regulado en el título VIII de la LNM: Del contrato de seguro marítimo (arts. 406-467). En dicha regulación, se establecen disposiciones de aplicación general a toda clase de seguros marítimos así como las normas particulares para los seguros marítimos sobre el buque, las mercancías y la responsabilidad civil.

Entendemos por seguro marítimo todos aquéllos que tienen por objeto indemnizar los daños producidos por los riesgos propios de la navegación marítima (art. 406 de la LNM). Son intereses asegurables: 1º) el buque, embarcación, artefacto naval, incluso en construcción y para su desguace; 2º) el flete; 3º) las mercancías transportadas; y por último 4º) la responsabilidad civil derivada de la navegación (art. 409 de la LNM). La ley sin embargo precisa (art. 406,2) que los seguros obligatorios de embarcaciones dedicadas al deporte o recreo se regirán por lo dispuesto en la Ley de Contrato de Seguro, sin que valga pacto en contrario.

Al tomador del seguro corresponde el deber de declaración exacta, mientras que al asegurador le compete indemnizar el daño producido, pudiendo liquidarse el siniestro por la doble vía del procedimiento de avería o el sistema de abandono que la ley permite realizar pactando la no transmisión del objeto asegurado o de sus restos a la compañía aseguradora (art. 430 de la LNM). La liquidación puede hacerse extrajudicialmente por medio de los liquidadores de averías.

Sobre estas bases generales vamos a examinar los rasgos más relevantes de la nueva regulación en relación: al buque, las mercancías y la responsabilidad civil.

a) Seguros del buque

El seguro del buque comprende tanto sus partes integrantes como sus pertenencias y accesorios (art. 410 en relación al 62 de la LNM). La obligación principal del asegurado es mantener la navegabilidad del buque, embarcación o artefacto naval durante toda la vigencia del contrato de seguro marítimo

(art. 444 de la LNM), en línea con el clásico aforismo anglosajón derivado de la británica Marine Insurance Act (MIA 1906): "Buque no navegable, no es asegurable".

Se mantiene la figura singular del mundo marítimo del abandono (art. 450 de la LNM) y que ya estaba



Destaçado Junio - diciembre 2015

contemplada en el anterior Código de Comercio (arts. 803-805); para su admisibilidad éste ha de ser declarado al asegurador dentro del plazo de 90 días a contar desde el siniestro. Conviene aclarar que sólo es aceptable el abandono en los supuestos de: pérdida total del buque; inhabilitación definitiva para navegar o de su reparación, cuando el importe de las reparaciones excedan del valor asegurado; y, por pérdida presunta del buque durante un plazo de 90 días (art. 449 de la LNM).

b) Seguros sobre las mercancías:

Las normas reguladoras del seguro de mercancías se aplicarán tanto al transporte marítimo como a aquellas fases del transporte realizado por otros modos, siempre que sean accesorias del viaje marítimo (art. 453). El valor asegurable de las mercancías se fijará teniendo en cuenta su valor en origen incrementado con el de los gastos de su transporte y aduana. El valor señalado podrá incrementarse con el importe del beneficio esperado. Se admite expresamente la cláusula "almacén a almacén" (art. 456) y la póliza flotante (art. 458). Se admite también para las mercancías el procedimiento indemnizatorio por abandono (art. 461).

c) Seguro de Responsabilidad Civil:

Las normas sobre el seguro de responsabilidad civil contenidas en la LNM se aplican no sólo a aquellos seguros marítimos incluidos en la ley, sino asimismo, a las coberturas complementarias de responsabilidad incluidas en otras modalidades de seguro marítimo (art. 463). Sin embargo conviene advertir que estas normas son de aplicación supletoria respecto de aquellos seguros obligatorios exigidos por la propia LNM (art. 464 de la LNM), tales como: (a) el seguro exigido al porteador efectivo en el transporte marítimo de pasajeros (art. 300 de la LNM: "aquellos que transporten más de doce pasajeros estará obligado a suscribir un seguro obligatorio de responsabilidad por la muerte y lesiones corporales de los pasajeros que transporte...,", en relación con el Real Decreto 270/2013 de 19 de abril; (b) el seguro requerido al arrendador bajo un contrato de chárter náutico (arts. 312 y 406.2 de la LNM en relación con el Real

Decreto 607/1999 de 16 de abril; y (c) el seguro de responsabilidad civil por contaminación (art. 385 señala "la responsabilidad civil derivada de daños por contaminación sufridos en las costas y los espacios marítimos españoles, que proceda de buques, embarcaciones, artefactos navales y plataformas fijas...".

Una de las novedades más destacables de la nueva ley es el reconocimiento con carácter inderogable de la acción directa del perjudicado contra el asegurador de la responsabilidad civil (art. 465 LNM), siendo este usualmente una compañía de seguros o un Club de Protección de indemnización (P&I Club: Mutuas de navieros), sin perjuicio del derecho que se reconoce a éste de oponer al tercer perjudicado aquellas mismas excepciones que podría invocar frente al asegurado (art. 467 de la LNM).







La Asociación Junio - diciembre 2015

Eventos AGERS

2º semestre Junio - Diciembre 2015 (enlace a las newsletters)



I Encuentro de Gerentes de Riesgos Barcelona 17 de junio de 2015



Presentación I Manual de Programas de Seguros Internacionales en inglés 15 de septiembre de 2015



Foro Gestión de Crisis: Pautas de actuación urgente 24 de septiembre de 2015



Foro Riesgos Personales: La medida del Seguro a través de la Edad Biológica 14 de octubre de 2015

Eventos AGERS

2º semestre Junio - Diciembre 2015 (enlace a las newsletters)



Foro Programas de Seguros Internacionales 20 de octubre de 2015



Presentación II Manual Catástrofes Naturales 2 de diciembre de 2015



Distinción y IV Premio Julio Sáez 16 de diciembre 2015



Junio - diciembre 2015

Internacional

FERMA Risk Management Forum 2015, Venecia



Javier Pérez Román

Con motivo de la celebració del FERMA RISK MANAGEMENT FORUM 2015, que este año se ha celebrado en Venecia, tuve el privilegio de asistir como representante español gracias a AGERS y FER-MA. Hasta el momento mi experiencia en la Gerencia de Riesgos se basaba en la beca que

realicé en el departamento de Riesgos y Seguros de CLH, y el máster que me recomendaron que tomase en Gerencia de Riesgos y Seguros, impartido por ICEA.

El FORUM aglutina a los grandes profesionales de la Gerencia de Riesgos y del mundo asegurador, por lo que para los jóvenes profesionales que como yo atendimos a dicho evento, ha supuesto una gran oportunidad para ver en primera persona cómo se desenvuelve profesionalmente el sector, más allá de la formación académica que hasta el momento hubiéramos podido ir adquriendo.

He de decir que llegué a Venecia con muy altas expectativas respecto a esta oportunidad que desde AGERS y FERMA se me ofrecía. Y efectivamente la experiencia no ha defraudado; los paneles a los que pude asistir resultaron ser muy interesantes y abarcaban una amplia variedad de temas desde crisis management a riesgos geopolíticos o a riesgos emergentes; las comidas, cenas y afterworks, donde relacionarse en un ambiente mucho más distendido, y más aún en una ubicación como es Vene-



Javier Pérez Román Risk Manager Young Profesional - AGERS. Compañía Logística De Hidrocarburos, CLH S.A; Alessandro Genito (representante de Italia); Saskia Hofbauer (representante de Alemania); Axel Andersson (profesional en SSPA, procedente de Suecia)

cia con sus canales, palacios y alrededores; y, por supuesto, los compañeros de otras nacionalidades con quienes he compartido esos momentos ...todo esto han hecho de los 4 días que duró el FORUM una experiencia irrepetible.

A nivel personal, la oportunidad de poner en común conocimientos y experiencias con estudiantes de Malta, Rusia, Italia, Inglaterra, Alemania y el resto de países de donde mis compañeros eran procedentes, ha sido muy enriquecedora ya que no sólo se puede apreciar qué es lo que a día de hoy más preocupa en otros mercados europeos sino las formas en las que se buscan poner soluciones a problemas que nos afectan por igual. En muchas ocasiones una solución aplicable en Bélgica tal vez no sea igual de efectiva para un problema que surja en el mercado español, pero siempre existirán sinergias que se puedan aprovechar para mejorar en una u otra forma.

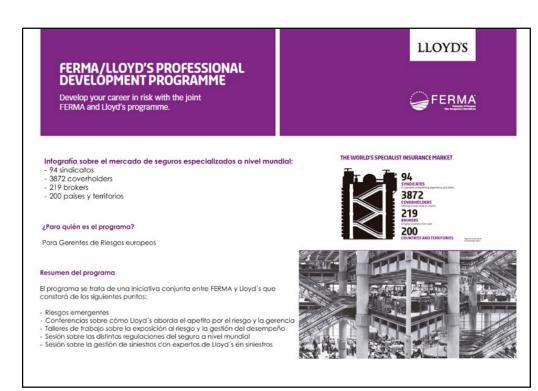
Si me tuviese que quedar con algo de esta experiencia en Venecia es precisamente esto último, la oportunidad de estar en contacto con distintos profesionales con diversas trayectorias profesionales y seguir trabajando en esa red de contactos para poder mejorar a nivel personal y seguir aportando profesionalidad al sector.

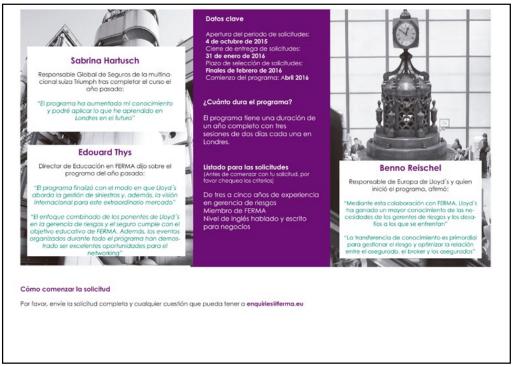
La Asociación Junio - diciembre 2015

Internacional



Finalización del plazo de recepción de inscripciones: 31 de enero de 2015





Junio - diciembre 2015 La Asociación

Bienvenidos

Damos la bienvenida a los nuevos asociados desde el 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre





Newbers Risk Management & Enterprise







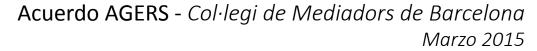
D. Manuel Moreno García - Miembro individual

D. Miguel Castellví Mañé - Miembro individual

Total de asociados a diciembre de 2015

177 asociados

Acuerdos







Presidente AGERS

Presidente del Colegio Mediadors de Barcelona







JUAN CARLOS LÓPEZ PORCEL

La Asociación

Junio - diciembre 2015

Il Manual Catástrofes Naturales

Ficha técnica

Autor: Grupo de Trabajo de Gerentes de Riesgos de AGERS

Nº de páginas: 102

Encuadernación: Tapa blanda

Editado por: Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros (AGERS)

Lengua: Castellano

ISBN: 978-84-608-2586-9

Precio de Venta: 20 €

Resumen

Él II Manual del Grupo de Trabajo de Gerentes de Riesgos de AGERS ha contado con una relevante selección profesional de Gerentes de Riesgos de empresas, despachos de abogados, aseguradores, peritos, mediadores, y en esta ocasión, la especial participación del Consorcio de Compensación de Seguros.

Gracias a todos ellos nace este libro, de plena actualidad, que muestra un análisis de las Catástrofes Naturales y su implicación en el sector partiendo de conceptos elementales que muestran una perspectiva internacional para centrarse posteriormente en la regulación española.

Contenidos

- 1. Introducción
- 2. Agradecimientos
- 3. Conceptos básicos sobre Catástrofes Naturales
- 4. Mapa mundial de Catástrofes Naturales
- 5. Especialidades por países
- 6. Regulación española
- 7. España: Consorcio de Compensación de Seguros (CCS)
 - 1. CCS: Aspectos técnicos
 - 2. CCS: Perspectiva jurídica
 - 3. CCS: Disposiciones normativas comentadas
- 8. Conclusiones
- 9. Acrónimos
- 10. Patrocinadores AGERS 2015

Enlace al

CRITERIO APLICABLE A SINIESTROS DE RIESGOS
EXTRAORDINARIOS EN LOS CASOS DE RETRASOS EN EL PAGO
DEL RECARGO A FAVOR DEL CCS

APROBADO EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2015



Ya disponible el II Manual del Grupo de **Trabajo de Gerentes de Riesgos** de AGERS: CATástrofes NATurales

Agenda de eventos y formación

ENERO		ABRIL	
	Cursos:		Cursos:
	27 Suscriptor/Gerente de Riesgos en Seguros Personales		6 y 7 Avería de maquinaria
			20 Programas Internacionales
	Eventos:		
	28 Foro Nuevas Normativas legales en Riesgos y Seguros		Eventos:
	0 0, 0		5 Congreso Barcelona
FEBRERO			Presentación Manual CAT NAT
	Cursos:		
	3 y 4 Gestión de Riesgos y Seguros en las Empresas		
	17 Métodos Alternativos de Transferencia de Riesgos	MAYO	
	(ART)	7712 77 3	
			Cursos:
	Eventos:		11 Siniestros - Casos prácticos
	18 Foro Ciberriesgos		25 y 26 Pérdida de Beneficios
	29 Foro El Riesgos de la Longevidad en la Empresa		Avería de Maquinaria
	23 Foro El Mesgos de la Longevidad en la Empresa		
MARZO			
	Cursos:	JUNIO	
	2 y 3 Identificación y evaluación para la Gerencia de	301110	
	Riesgos		Cursos:
	16 y 17 Responsabilidad Civil de Productos		22 y 23 Construcción y Montaje. Gestión de Riesgos e
	Gestión de Riesgos y Seguros en las Empresas		obra civil y de edificación
	Métodos Alternativos de Transferencia de Riesgos (ART)		Siniestros - Casos prácticos Pérdida de Beneficios
			Perdida de Belleficios
	Eventos:		Franksi
	3 Presentación Libro Enfermedades Graves		Eventos:
	10 Foro Conceptos de Seguridad General		2 Congreso Nacional
	19 Foro Riesgos Personales: Apps en salud		Madrid Barcelona

La Asociación

Junio - diciembre 2015

Sobre nosotros















































